



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

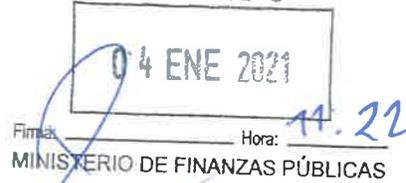
USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 917-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 344-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.6,987,441.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.



Vo.Bo. **Rodolfo José Letona Montoya**
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. USEPLAN/MCIV 917-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

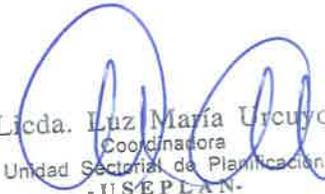
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 344-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.6,987,441.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo. 
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
18 DIC 2020



MPA: 18:31 PMP
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial

Señal Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
42	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 430 "Transferencias Casenios Se Acreditó" con la imputación de regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 331-2019 "Distribución Anual del presupuesto general de ingresos y egresos de estado para el ejercicio fiscal 2020"	SOLICITADO	162,136.00	0.00	000HTRAZ			0
41	Modificación presupuestaria en calidad de créditos con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" Programa 84 "Atención por cesantías naturales y calamidades públicas" que tiene como el objetivo de fortalecer los renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 300 "Propiedad, equipo e Integridades", en virtud de que es necesario contar con los recursos que permita la atención de la emergencia.	SOLICITADO	101,779,116.00	0.00	000MTER			432
40	Modificación de crédito y débito para realizar la transferencia para la acreditación del renglón 214 productos agroforestales, materia concho y sus manufacturas	APROBADO PRESUPUESTO	563,965.00	563,965.00	000HTRAZ	20/12/2020	PRESUDAF 130-	421
39	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 060 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales" y 300 "Materiales y suministros" y 500 "Adquisiciones globales" y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido a cuenta del ejercicio fiscal 2020.	APROBADO PRESUPUESTO	6,567,441.00	6,567,441.00	000HTRAZ	28/12/2020	371-2020	407
38	Reprogramación del renglón 026, 031 y 073	SOLICITADO	163,737.00	0.00	000HREC			436
37	Reprogramación de centros de costos con la finalidad de regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 331-2019 "Distribución Anual del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020"	SOLICITADO	212,463.00	0.00	000HTRAZ			426
36	Modificación presupuestaria en calidad de Créditos y Débitos, sentencia judicial según juicio ordinario laboral 04005-2016-00746 del juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia de Chimaltenango of. 2101-2, así como en la Resolución Ministerial No. 44-20-20.	APROBADO PRESUPUESTO	127,665.00	127,665.00	000HTRAZ	20/12/2020	PRESUDAF 131-	418
35	Regularización del renglón 033 "Complementos específicos al personal temporal" para tener una mejor ejecución.	REGISTRADO	268,959.00	0.00	000HREC			0
34	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 060 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales" y 300 "Materiales y suministros" y 500 "Adquisiciones globales" y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido a cuenta del ejercicio fiscal 2020.	ERRADO	6,567,441.00	0.00	000HTRAZ			0
33	HORAS CREDITO	ERRADO	94,654.00	0.00	000HTRAZ			0

12345

Campo	Operator	Valor	Y/O	Campo	Orden

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.6,987,441.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para

compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

9



**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

423	18/12/2020	41489344	ENVIADO PRESUPUESTO	164 355 812.00	0.00	INTER
424	18/12/2020	41481463	ENVIADO PRESUPUESTO	21 874 456.00	0.00	INTER
425	17/12/2020	41486016	ENVIADO PRESUPUESTO	693.00	0.00	INTER
426	17/12/2020	41461496	ENVIADO PRESUPUESTO	25 965.00	0.00	INTER
428	17/12/2020	41461279	ENVIADO PRESUPUESTO	1 520.00	0.00	INTER
427	17/12/2020	41459932	ENVIADO PRESUPUESTO	6 687 441.00	0.00	INTER
426	17/12/2020	41458810	ENVIADO PRESUPUESTO	2 093 707.00	0.00	INTER

OFICIO No. DP-47/2020 METAS FISICAS

Guatemala, 16 de diciembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 1** por un monto de **Q.6,987,441.00**, para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
JEFE Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 044-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 16 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR a.i. DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima





Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" 002 "mantenimiento de la red vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas a la fecha.



CONSIDERANDO

Conforme a sus funciones el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación para aprovechar las economías generadas en el



Personales", 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones globales"; derivado de las economías generadas en los grupos de gastos.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", para hacer efectivos los pagos que se encuentran pendientes a favor de los trabajadores de la Dirección General de Caminos.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación por la cantidad de Q.6,987,441.00. Continúese con el trámite correspondiente.

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

En cuanto a los subproductos 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" correspondiente a los centros de costos de las diversas zonas viales y 000-044-0008 "Dirección y coordinación" cargado a la Planta Central no modifica la meta registrada porque únicamente se ceden economías no ejecutadas derivado a que lo programado se ejecuto por un menor valor al planificado.

Movimiento en Calidad de Créditos

En cuanto a los subproductos 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" correspondiente a los centros de costos de las diversas zonas viales y 000-044-0008 "Dirección y coordinación" cargado a la Planta Central en calidad de créditos no se modifica la meta debido a que los recursos programados afectan únicamente el grupo 000 "Servicios Personales" que no se encuentran incluidos dentro de "Servicios Personales" debido a que no están dentro de los subgrupos 15 y 18, actas



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 16/12/2020
		HORA : 17:20.41
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-6,987,441.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 0 11								-2,915,578.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11								-233,795.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11 00 000 001 000 0 11								-911,957.00	0.00
11 00 000 001 000 100 11								-448,642.00	0.00
11 00 000 001 000 200 11								-105,137.00	0.00
11 00 000 001 000 900 11								-2,372,332.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								6,987,441.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 0 11								6,055,487.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11 00 000 001 000 0 11								931,954.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-3,149,373.00	6,055,487.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	-3,838,068.00	931,954.00
	-6,987,441.00	6,987,441.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Asignaciones globales", y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido al cierre del ejercicio fiscal 2,020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		DIRECTOR INTERINO
DIA	MES	GUATEMALA, C.A.

Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
FIRMA Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	16/12/2020
		HORA :	17:20.41
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,987,441.00	6,987,441.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,987,441.00	6,987,441.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,987,441.00	6,987,441.00
Total	-6,987,441.00	6,987,441.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Asignaciones globales", y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido al cierre del ejercicio fiscal 2,020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
FIRMA Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	16/12/2020
		HORA :	17:20:41
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
1851-12; 1912-14; 2659-28; 2661-23; 2662-15; 2663-18; 2664-21; 2665-16; 2666-17; 2667-17; 2668-14; 2669-17; 2700-14; 2701-16; 2930-20; 3271-18; 3272-16;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Asignaciones globales", y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido al cierre del ejercicio fiscal 2,020.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
FIRMA

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
FIRMA
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Oficio No. 606-2020-DDP/PGTB/MAMC

URGENTE

Guatemala, 16 de diciembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION:RESOL/DGC-234-2020** de fecha 16 de diciembre de 2020, por un monto de Q.6,987,441.00, que permita devengar pagos en función de los Contratos suscritos.

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones globales"; derivado de las economías generadas en los grupos de gastos.

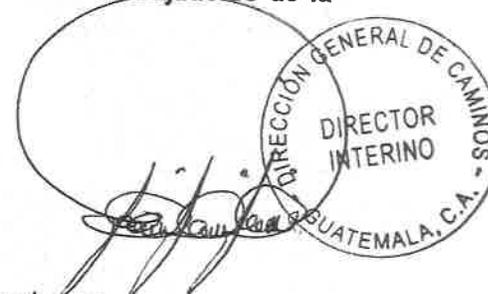
Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", para hacer efectivos los pagos que se encuentran pendientes a favor de los trabajadores de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-234-2020

Guatemala, 16 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR a. i. DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la



máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO

Conforme a sus funciones el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación para aprovechar las economías generadas en el Presupuesto de Funcionamiento a efecto de acreditar asignaciones derivado a que durante el proceso de registro de la Nómina de Regularización se consignó mal la fecha respectiva para efecto de generar el compromiso. Se debió consignar el día 01/12/2020 sin embargo se consignó el día 01/01/2020, por lo que el aguinaldo debería de generarse por un monto de Q.408.33 pero al momento de generar la nomina se generó por un monto de Q.4,899.96; por servidor público en el renglón 071 "Aguinaldo", se pudo evidenciar el error cuando los CUR ya estaban generados en SICOIN. Seguidamente se solicitó apoyo técnico a la unidad de soporte del Ministerio de Finanzas Publicas, según consultas realizadas a la mesa de ayuda en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENOMINAS, en el mes únicamente se pueden realizar nómina de regularización una vez al mes, por lo que se sugirió realizar un incremento de asignaciones presupuestarias afectando los centros de costos de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red vial".

Así mismo se incrementan los recursos dentro de los renglones afectos al pago de tiempo extraordinario a favor de los trabajadores de la Dirección General de Caminos, para darle cumplimiento a la legislación de trabajo.





POR TANTO:

De conformidad con las funciones asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 1445-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y en ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q. 6,987,441.00

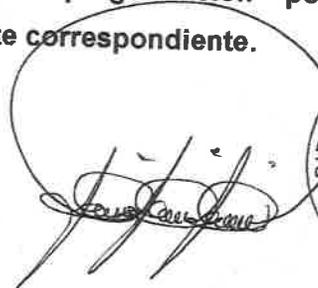
Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones globales"; derivado de las economías generadas en los grupos de gastos.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", para hacer efectivos los pagos que se encuentran pendientes a favor de los trabajadores de la Dirección General de Caminos.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación por la cantidad de Q.6,987,441.00. Continúese con el trámite correspondiente.




Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/12/2020 HORA : 17:20.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-6,987,441.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 0 11								-2,915,578.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11								-233,795.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11 00 000 001 000 0 11								-911,957.00	0.00
11 00 000 001 000 100 11								-448,642.00	0.00
11 00 000 001 000 200 11								-105,137.00	0.00
11 00 000 001 000 900 11								-2,372,332.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								6,987,441.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 0 11								6,055,487.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11 00 000 001 000 0 11								931,954.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-3,149,373.00	6,055,487.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	-3,838,068.00	931,954.00
	-6,987,441.00	6,987,441.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Asignaciones globales", y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido al cierre del ejercicio fiscal 2,020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Pedro Guillermo Toledo Methancourt
 Coordinador, ad.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos
 GUATEMALA, C.A. - FIRMA

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 FIRMA Director Interino
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/12/2020 HORA : 17:20.41 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,987,441.00	6,987,441.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,987,441.00	6,987,441.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,987,441.00	6,987,441.00
Total	-6,987,441.00	6,987,441.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Asignaciones globales", y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido al cierre del ejercicio fiscal 2,020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 Pedro Bethancourt
 Jefe de División Financiera
 Dirección General de Caminos



 Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 FIRMA Director Interino
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/12/2020 HORA : 17:20.41 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
1851-12; 1912-14; 2659-28; 2661-23; 2662-15; 2663-18; 2664-21; 2665-16; 2666-17; 2667-17; 2668-14; 2669-17; 2700-14; 2701-16; 2930-20; 3271-18; 3272-16;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 900 "Asignaciones globales", y así de esta manera poder contar con los fondos presupuestarios para liquidar el renglón 071 "Aguinaldo" debido al cierre del ejercicio fiscal 2,020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Pedro Guillermo Toledo Barahona
 Jefe de División Financiera
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

FIRMA
 Rafael Figueroa Caballeros

Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino



**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 6,987,441.00**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

DEBITOS PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO

Debito Actividad 001 "Dirección y Coordinación", grupo de gasto 000 "Servicios Personales"

Como resultado de un análisis se situó espacio presupuestario que no será ejecutado por lo que corresponde aprovecharlo **Modificación presupuestaria en calidad de débitos**, observando la legislación vigente en atención al artículo 13 del decreto 321-2019, se debita de este **gasto 000 "Servicios Personales"** reiterando que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, **originada por créditos presupuestarios no comprometidos para este ejercicio Fiscal, por lo que las asignaciones que se debitan no afectan el pago de Nóminas de los trabajos ACTIVOS a la fecha. Siendo los renglones afectados los siguientes:**

CENTRO DE COSTOS No. 0209 / 2659 - DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 031 "Jornales" Q. 722,356.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 189,601.00

Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q. 448,642.00

Se solicitan los recursos en calidad de débitos derivado a que se tenía contemplado el pago de la cuarta estimación del contrato de remodelación el cual se encuentra en proceso de aprobación de acuerdo ministerial, por lo que, al no contar con el 100% de los requisitos de ley no es posible generar el proceso de pago por lo que corresponde ceder las economías en el renglón.

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 105,137.00

Se solicitan los recursos en calidad de débitos derivado a que el evento que se tenía programado ejecutar se adjudico por un menor valor, expediente que ya se encuentra en etapa de devengado pagado lo que genero economías en el renglón.





Renglón 913 "Sentencias judiciales" Q. 2,372,332.00

Se solicitan los recursos en calidad de débitos derivado a que los expedientes de sentencias judiciales se encuentran en proceso, por lo que, al no contar con el 100% de los requisitos de ley no es posible generar el proceso de pago por lo que corresponde ceder las economías en el renglón.

Debito Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", grupo de gasto 000 "Servicios Personales"

Como resultado de un análisis se situó espacio presupuestario que no será ejecutado por lo que corresponde aprovecharlo Modificación presupuestaria en calidad de débitos, observando la legislación vigente en atención al artículo 13 del decreto 321-2019, se debita de este **gasto 000 "Servicios Personales"** reiterando que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, **originada por créditos presupuestarios no comprometidos para este ejercicio Fiscal, por lo que las asignaciones que se debitan no afectan el pago de Nóminas de los trabajos ACTIVOS a la fecha. Siendo los renglones afectados los siguientes:**

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

Renglón 031 "Jornales" Q. 8,733.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 118,139.00

CENTRO DE COSTO No.0212 / 2662 - ASFALTOS DE AMATITLAN

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 21,550.00

CENTRO DE COSTO No. 0214/2930 ZONA VIAL No. 2 JUTIAPA

Renglón 031 "Jornales" Q. 110,455.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 64,825.00

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA

Renglón 031 "Jornales" Q. 63,501.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 45,387.00

CENTRO DE COSTO No. 0216/3271 ZONA VIAL No. 4 RETALHULEU

Renglón 031 "Jornales" Q. 320,110.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 73,529.00





CENTRO DE COSTO No. 0217/2664 ZONA VIAL No. 5 QUETZALTENANGO

Renglón 031 "Jornales" Q. 247,222.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 80,587.00

CENTRO DE COSTO No. 0218 / 2665 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO

Renglón 031 "Jornales" Q. 148,390.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 59,625.00

CENTRO DE COSTO No. 0219 / 3272 - ZONA VIAL NO. 7 ALTA VERAPAZ

Renglón 031 "Jornales" Q. 353,697.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 137,262.00

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 59,860.00

Se solicitan los recursos en calidad de débitos derivado a que el evento que se tenía programado ejecutar se adjudicó por un menor valor, expediente que ya se encuentra en etapa de devengado pagado lo que genero economías en el renglón.

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 (ZONA VIAL NO. 8 CHIQUIMULA)

Renglón 031 "Jornales" Q. 127,857.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 65,897.00

CENTRO DE COSTO No. 0221 / 2667 - ZONA VIAL NO. 9 SAN MARCOS

Renglón 031 "Jornales" Q. 259,167.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 59,400.00

CENTRO DE COSTO No. 0222 / 2668 - ZONA VIAL NO. 10 PETEN

Renglón 031 "Jornales" Q. 149,571.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 28,075.00

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 55,983.00

Se solicitan los recursos en calidad de débitos derivado a que el evento que se tenía programado ejecutar se adjudico por un menor valor, expediente que ya se encuentra en etapa de devengado pagado lo que genero economías en el renglón.





CENTRO DE COSTO No. 0223 / 2700 - ZONA VIAL NO. 11 LA RUIDOSA IZABAL

Renglón 031 "Jornales" Q. 18,178.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 20,400.00

CENTRO DE COSTO No. 0225 / 2701 - ZONA VIAL NO. 12 CHIMALTENANGO

Renglón 031 "Jornales" Q. 20,256.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 56,222.00

CENTRO DE COSTO No. 0226 / 1851 - ZONA VIAL NO. 12-4 SACATEPEQUEZ

Renglón 031 "Jornales" Q. 110,877.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 15,600.00

CENTRO DE COSTO No. 0227 / 2669 - ZONA VIAL NO. 13 QUICHE

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 64,423.00

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.58,092.00

Se solicitan los recursos en calidad de débitos derivado a que el evento que se tenía programado ejecutar se adjudicó por un menor valor, expediente que ya se encuentra en etapa de devengado pagado lo que genero economías en el renglón.

CENTRO DE COSTO No. 0229 / 1912 - ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ

Renglón 031 "Jornales" Q. 13,143.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 53,500.00

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 59,860.00

Se solicitan los recursos en calidad de débitos derivado a que el evento que se tenía programado ejecutar se adjudicó por un menor valor, expediente que ya se encuentra en etapa de devengado pagado lo que genero economías en el renglón.

CREDITO PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO

Modificación presupuestaria en calidad de DEBITOS Y CREDITOS con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "División de Mantenimiento de la Red Vial", que tiene con el objetivo de fortalecer los renglones de los grupos de gasto 000 "Servicios Personales".





Grupo de gasto 000 "Servicios Personales", Tiempo extraordinario.

Se solicita los recursos presupuestarios en calidad de créditos con la finalidad de hacer efectivo el pago de tiempo extraordinario según calculo proporcionado por el departamento de Sueldos y Salarios de la División financiera que se adjunta, con fundamento en la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos siguientes: 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:

g. La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no puede exceder de ocho horas diarias de trabajo, ni de cuarenta y cuatro horas a la semana, equivalente a cuarenta y ocho horas para los efectos exclusivos del pago del salario. La jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no puede exceder de seis horas diarias, ni de treinta y seis a la semana. La jornada ordinaria de trabajo efectivo mixto no puede exceder de siete horas diarias, ni de cuarenta y dos a la semana. Todo trabajo efectivamente realizado fuera de las jornadas ordinarias, constituye jornada extraordinaria y debe ser remunerada como tal. La ley determinará las situaciones de excepción muy calificadas en las que no son aplicables las disposiciones relativas a las jornadas de trabajo.

Artículo 106.- Irrenunciabilidad de los derechos laborales. Los derechos consignados en esta sección son irrenunciables para los trabajadores, susceptibles de ser superados a través de la contratación individual o colectiva, y en la forma que fija la ley.

Para este fin el Estado fomentará y protegerá la negociación colectiva. Serán nulas ipso jure y no obligarán a los trabajadores, aunque se expresen en un contrato colectivo o individual de trabajo, en un convenio o en otro documento, las estipulaciones que impliquen renuncia, disminución tergiversación o limitación de los derechos reconocidos a favor de los trabajadores en la Constitución, en la ley, en los tratados internacionales ratificados por Guatemala, en los reglamentos u otras disposiciones relativas al trabajo. En caso de duda sobre la interpretación o alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, se interpretarán en el sentido más favorable para los trabajadores.

De los centros de costos siguientes:

CENTRO DE COSTOS No. 0209 / 2659 - DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 042 "Servicios extraordinarios de personal temporal" Q.53,123.00

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

Renglón 041 "Servicios extraordinarios de personal permanente" Q.6,736.00

Renglón 043 "Servicios extraordinarios de personal por jornal" Q.3,980.00





CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA

Renglón 041 "Servicios extraordinarios de personal permanente" Q.5,955.00

CENTRO DE COSTO No. 0218 / 2665 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO

Renglón 043 "Servicios extraordinarios de personal por jornal" Q.7,937.00

CENTRO DE COSTO No. 0222 / 2668 - ZONA VIAL NO. 10 PETEN

Renglón 043 "Servicios extraordinarios de personal por jornal" Q.12,428.00

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 (ZONA VIAL NO. 8 CHIQUIMULA)

Renglón 043 "Servicios extraordinarios de personal por jornal" Q.4,495.00

Grupo de gasto 000 "Servicios Personales" , Renglón 071 "Aguinaldo"

Se solicita modificación presupuestaria, derivado que la Dirección General de Caminos debe cancelar Incremento de Bono por Servicio de la Dirección General de Caminos, por lo que se procedió a realizar nómina de Regularización.

Durante el proceso de la Nómina de Regularización se consignó mal la fecha respectiva para efecto de generar el compromiso, se debió consignar 01/12/2020 y se consignó 01/01/2020, por lo que el aguinaldo debería de generarse por un monto de Q.408.33 pero al momento de general la nómina se generó por un monto de Q.4,899.96 en el renglón 071 "Aguinaldo", por persona tomando en compromiso un monto 11 veces mayor al necesario, se pudo evidenciar el error cuando los curs ya estaban generados en SICOIN. la nómina de regularización tenía dos curs uno aumentando el presupuesto y el otro que disminuye, por lo que Coordinación Financiero aprobó un cur que está disminuyendo el presupuesto y al momento de corregir el error reversando la nómina no fue posible que ya se tenía aprobado un cur .

Según consultas realizadas a la mesa de ayuda en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENOMINAS, en el mes únicamente se pueden realizar una vez al mes nómina de regularización dicha nomina es necesaria para poder incrementar el compromiso que actualmente se tiene, por lo que se recomendó realizar una modificación presupuestaria la cual permitirá poder seguir con el proceso de aprobación de CUR 2304. Con la finalidad de poder cumplir con el pago correspondiente referente al cumplimiento de Pacto Colectivo de Trabajadores de la Dirección General de Caminos.

De los centros de costos siguientes:

CENTRO DE COSTOS No. 0209 / 2659 - DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 878,831.00





**CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL
POR ADMINISTRACION**

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 1,029,732.00

CENTRO DE COSTO No.0212 / 2662 - ASFALTOS DE AMATITLAN

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 119,462.00

CENTRO DE COSTO No. 0214/2930 ZONA VIAL No. 2 JUTIAPA

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 360,352.00

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA

Renglón 071 "Aguinaldo" Q.426,170.00

CENTRO DE COSTO No. 0216/3271 ZONA VIAL No. 4 RETALHULEU

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 429,550.00

CENTRO DE COSTO No. 0217/2664 ZONA VIAL No. 5 QUETZALTENANGO

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 327,073.00

CENTRO DE COSTO No. 0218 / 2665 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 310,822.00

CENTRO DE COSTO No. 0219 / 3272 - ZONA VIAL NO. 7 ALTA VERAPAZ

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 862,062.00

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 (ZONA VIAL NO. 8 CHIQUIMULA)

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 419,637.00

CENTRO DE COSTO No. 0221 / 2667 - ZONA VIAL NO. 9 SAN MARCOS

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 158,878.00

CENTRO DE COSTO No. 0222 / 2668 - ZONA VIAL NO. 10 PETEN

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 269,197.00

CENTRO DE COSTO No. 0223 / 2700 - ZONA VIAL NO. 11 LA RUIDOSA IZABAL

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 132,468.00





CENTRO DE COSTO No. 0225 / 2701 - ZONA VIAL NO. 12 CHIMALTENANGO

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 279,391.00

CENTRO DE COSTO No. 0226 / 1851 - ZONA VIAL NO. 12-4 SACATEPEQUEZ

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 141,365.00

CENTRO DE COSTO No. 0227 / 2669 - ZONA VIAL NO. 13 QUICHE

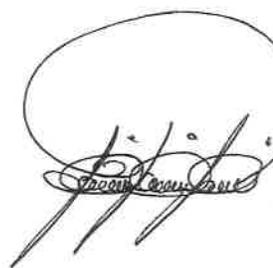
Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 418,320.00

CENTRO DE COSTO No. 0229 / 1912 - ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 329,477.00



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





NO CONTROL:509928
Oficio No.:162-2020
Movs/Dlgómez

Guatemala, 15 de diciembre de 2020.

Departamento de Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos
DGC

Respetuosamente me dirijo a usted en relación a la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** emitida en el presente ejercicio fiscal 2020, del grupo de gasto 900 Actividad 001 "Dirección y Coordinación" "asignaciones Globales" el renglón 913 "sentencias judiciales" para hacer efectivo el pago derivado de las diversas sentencias Judiciales promovidas en contra de la Dirección General de Caminos.

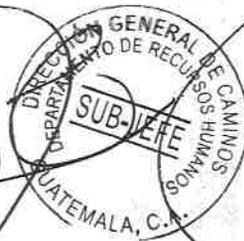
Por lo anterior se informa que se estará ejecutando durante el periodo ejercicio fiscal 2020 un monto total de **Q.436,650.00** por lo consiguiente, se dejara de ejecutar y se pone a disposición un monto de **Q. 2,500,000.00**

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Handwritten signature of Elva E. Ixchel Cholotz Cervantes]

[Handwritten signature of Licda. Bryna G. Rodas Valenzuela]

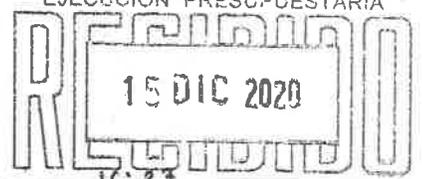


Licda. Elva E. Ixchel Cholotz Cervantes
Sub-Jefe de Recursos Humanos
División Administrativa
Dirección General de Caminos

Licda. Bryna G. Rodas Valenzuela
Jefe de Recursos Humanos
División Administrativa
Dirección General de Caminos

C.c. Archivo

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
EJECUCION PRESUPUESTARIA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
REPROGRAMACION DE NOMINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

DESCRIPCION RENGLON	NOMBRE	ACTIVIDAD	MONTO	UBD	PRESUPUESTO VIGENTE	ejecutado enero- noviembre	Diciembre	DEFICIT/ ECONOMIA
Actividad 001 "Direccion y Coordinacion"								
021-Personal Supernumerario	Pedro Guillermo Toledo Bethancourt	001	Q 25,900.50	042-0101-001	0.00	0.00	25,901.00	-25,901.00
021-Personal Supernumerario	Maria Alejandra Mejia Callejas	001	Q 27,221.26		0.00	0.00	27,222.00	-27,222.00
			Total Actividad 001 "Direccion y Coordinacion"				53,123.00	-53,123.00
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red vial"								
011-personal Permanente	Nora Hernandez Peña	002	Q 2,273.69	041-0101-002	0.00	0.00	2,274.00	-2,274.00
011-personal Permanente	Julio Cesar Mendez Caal	002	Q 4,461.82	041-0101-002	0.00	0.00	4,462.00	-4,462.00
011-Personal Permanente	Arabely Arroyo Gallardo	002	Q 5,954.17	041-0501-002	0.00	0.00	5,955.00	-5,955.00
031-Jornales	Ariel Alejandro Gonzalez Garcia	002	Q 3,979.12	043-0101-002	0.00	0.00	3,980.00	-3,980.00



LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, REGISTRADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO 048804, EN EL QUE A FOLIOS NÚMEROS 160 Y 161 APARECE EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

ACTA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTE (40-2020): En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020), reunidos en el Despacho del Departamento de Recursos Humanos de la División Administrativa de la Dirección General de Caminos, las señoras: Licenciada Reyna Genoveva Rodas Valenzuela Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Damaris Suceli Ramírez Cortez, Secretaria del Departamento de Recursos Humanos, ambas de la Dirección General de Caminos, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: Para el efecto se tuvo a la vista el CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO veintitrés guion dos mil veinte guion cero veintidós guion DGC (23-2020-022-DGC) de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veinte (2020) y Acuerdo Ministerial No. 1098-2020, de fecha siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020), en el cual se nombra al Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Subdirector Ejecutivo IV, en la Dirección General de Caminos.-----

SEGUNDO: Acto seguido, la Licenciada Reyna Genoveva Rodas Valenzuela Jefe del Departamento de Recursos Humanos, procede en este acto a darle posesión de su puesto al Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros, quien prestará sus servicios como Subdirector Ejecutivo IV, Subdirector Técnico, de la Dirección General de Caminos, con asignación mensual de VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000.00) más TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 375.00) y DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00) de bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000 de fecha 26 de Enero del 2000, los cuales se harán con cargo a la Partida Presupuestaria No. 2020-11130013-202-00-0101-0000-03-11-00-000-001-000-022-00014. En este mismo acto se procedió a tomar la protesta de ley al servidor nombrado, quien jura como Servidor Público, respetar y defender la Constitución Política de la República, las Leyes del País y desempeñar el puesto que hoy asume, con responsabilidad y eficiencia para el engrandecimiento de Guatemala.---

TERCERO: Para efectos de control, El Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros, se identifica de la siguiente manera: Documento Personal de Identificación -DPI- 2528 55396 0101, nació en Guatemala, Guatemala, Guatemala el día 06 de diciembre de 1967, Ingeniero Civil, colegiado número 6,488, estado civil casado, Número de Afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social 167291368, número de cuenta Crédito Hipotecario Nacional 01-099-084691-9, Nit 5572061, lugar para recibir notificaciones, lugar donde reside 6ª. Avenida "A" 3-06 zona 8 de Mixco del departamento de Guatemala.-----



Hoja No. 2
Acta No. 40-2020

La jornada de labores es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. La presente toma de posesión se efectúa en base al Artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, por necesidades de servicio. Se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09:50), la cual fue leída por quienes intervinieron en la misma y enterados de su objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican firman".-----
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL SIMPLE TAMAÑO CARTA, CON EL MEMBRETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

Damaris Suceli Ramirez Cortez
Secretaria del Departamento
de Recursos Humanos

Vo.Bo.

Lidia Reyna G. Rodas Valenzuela
Jefe de Recursos Humanos
División Administrativa
Dirección General de Caminos